

DECRETO N°: E-25/2017 /

COLINA, 04 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2862/2016 de fecha 16 de Diciembre de 2016; que paga a los Asesores Laborales por concepto de bono de locomoción, correspondiente al mes de Octubre de 2016, por la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Socio-Laboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. **2)** Memorandum N° 3232 de fecha 27 de Diciembre de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita Decreto Alcaldicio de rectificación, por error en el monto; y, las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio E-2862/2016 de fecha 16 de Diciembre de 2016; que paga a los Asesores Laborales por concepto de bono de locomoción, correspondiente al mes de Octubre de 2016, por la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Socio-Laboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades; en el siguiente tenor:

DICE:

N°	NOMBRE ASESOR FAMILIAR	MONTO
01	SERGIO GONZALEZ SANCHEZ	\$ 60.000.-
02	GLORIA SALINAS ARREDONDO	\$ 60.000.-
03	DANIELA IBARRA HERNANDEZ	\$ 60.000.-
04	IVONNE MUÑOZ ABARCA	\$ 60.000.-
	TOTAL	\$ 240.000.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE ASESOR FAMILIAR	MONTO
01	SERGIO GONZALEZ SANCHEZ	\$ 45.000.-
02	GLORIA SALINAS ARREDONDO	\$ 45.000.-
03	DANIELA IBARRA HERNANDEZ	\$ 45.000.-
04	IVONNE MUÑOZ ABARCA	\$ 45.000.-
	TOTAL	\$ 180.000.-

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/AHY/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo